

Requisitos: — Grupo C o D

— Escala General Administrativa (Administrativos)

— Escala Auxiliar Administrativa

Descripción: Funciones propias del puesto.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que reúnan los requisitos indicados.

Asimismo podrán optar al puesto los funcionarios de la Administración General del Estado que pertenezcan a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto.

También podrá solicitarlo el personal laboral con contrato permanente de las categorías profesionales de índole administrativa de los Grupos C y D, incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de la Diputación General de Aragón, que, en caso de acceder al puesto convocado, percibirá el complemento salarial expresamente determinado en dicho Convenio Colectivo.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5.º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, a que se refiere la Orden de 22 de febrero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» de 8 de marzo) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación para los funcionarios de la Administración General del Estado el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 17 de mayo de 2007.

**El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE**

1711

RESOLUCION de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente a la oposición para cubrir diversas plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 12 de

junio de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca oposición para cubrir puestos de trabajo en régimen de contrato laboral con carácter indefinido, resuelvo:

Primero: Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las pruebas selectivas, así como la relación provisional de candidatos excluidos con indicación de las causas de exclusión. Los candidatos excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo: Hacer públicas las relaciones, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36) y Edificio Maristas (Pza. San Pedro Nolasco, nº 7), en Huesca (Plaza de Cervantes 1), en Teruel (Calle General Pizarro 1) así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Calamocha, Ejea de los Caballeros, Calatayud, Tarazona, Jaca, Fraga y Barbastro. Igualmente podrán consultarse en la página web oficial del Gobierno de Aragón en la dirección www.aragon.es.

Tercero: Recabar del organismo competente informe acerca de las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios por parte de los opositores con discapacidad.

A dicho efecto, éstos podrán solicitar, en el mismo plazo indicado en el apartado primero, aquéllas adaptaciones que estimen necesarias para sus circunstancias personales, que no podrán desvirtuar el contenido de las pruebas ni reducir o menoscabar el nivel de suficiencia exigible.

Cuarto: Nombrar miembros titulares y suplentes de los Tribunales calificadoros a las personas que aparecen el Anexo adjunto.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

**El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE**

ANEXO

OFICIAL 1ª CONDUCTOR

Tribunal titular:

Presidente: D. Abel Salas Novales

Vocales: D. Gregorio Echevarría Abrego

D. Francisco Valenzuela Esteban

D. Juan Servera Orga

Secretario: D. Manuel del Diego Invernon

Tribunal suplente:

Presidente: D. José María González Torralba

Vocales: D. Agustín Garnica Cruz

D. Antonio Valero Gómez

D. Manuel Matta Cornago

Secretario: D. José Luis González Torralba

OFICIAL 1ª OFICIOS VARIOS AGRARIO

Tribunal titular:

Presidente: D. Jesús Romero Salt

Vocales: D. Luis Navarro Félez

D. Miguel Angel Tejero Lázaro

D. Miguel Angel Navarro Delgado

Secretaria: D^a. María Cristóbal Roig

Tribunal suplente:

Presidente: D. Manuel Soler Ferrán

Vocales: D. José Segura Guimera

D. Carlos Mendoza Ferrer

D. Jaime Crespo Alarcón

Secretaria: D^a. Aurora Hernández Pastor

OFICIAL 1ª OFICIOS VARIOS, AGROPECUARIO

Tribunal titular:

Presidente: D. Carlos Ruiz López

Vocales: D. Emiliano Díez Llamazares

D. Miguel Angel Tejero Lázaro

D. Pascual Enfedaque Martes

Secretario: D. José Miguel Letosa Rodríguez

Tribunal suplente:

Presidente: D. Valeriano Vallejo Fernández

Vocales: D. Pedro Gómez Puerta

D. José Manuel Lorente Soler

José María Larrosa Buil

Secretaria: Dª. María del Carmen Fogué Herrero

OFICIAL 1ª COCINERO

Tribunal titular:

Presidente: D. Francisco Lahuerta Asenjo

Vocales: D. Alberto Oriz Bes

D. María Angeles Herrero Torcal

D. Anselmo Conte Huerto

Secretario: D. José Javier Martínez Pola

Tribunal suplente:

Presidente: D. Pedro Sánchez Tejero

Vocales: D. Juan Antonio Tomás Aguaviva

Dª. Emilia Aranda García

D. Francisco Jesús Abellán Martínez

Secretaria: Dª María Elena Domingo García

OFICIAL 2ª AYUDANTE DE COCINA

Tribunal titular:

Presidente: D. Alfonso Sánchez Tejero

Vocales: Dª. María José Tejedor Badía

Dª. María Consolación Oliva Callaba

D. Ernesto Fernández Gascón

Secretaria: Dª. María Elena Curras Iciar

Tribunal suplente:

Presidente: D. Manuel Gargallo Meseguer

Vocales: D. José María Lázaro Zaragozaano

Dª Celia Ornaque Lucea

D. Esteban de la Calle Estela

Secretaria: Dª Begoña Iranzo García

OFICIAL 2ª OFICIOS VARIOS, CARRETERAS

Tribunal titular:

Presidente: D. José Manuel Chica Moreu

Vocales: D. Carlos Yubero Sosa

Dª Carmen González Fernández

D. Javier Grasa Basurte

Secretaria: Dª Ana Delia Berné García

Tribunal suplente:

Presidente: Dª María Vega González López

Vocales: D. Fernando Torres Lacambra

D. Antonio Alastuey Garcés

D. Francisco Javier Herreras Navarrete

Secretaria: Dª Manuela Alconchel Gorriz

PEON ESPECIALIZADO DE CARRETERAS, PEON

Tribunal titular:

Presidente: D. Sergio Juárez Podio

Vocales: D. Alfredo Lajusticia Aranda

D. José Carlos Pardillos Pérez

D. José Luis Saura Abad

Secretaria: Dª Jennifer Teresa Marín Fuentesnebro

Tribunal suplente:

Presidente: D. Fernando Paricio Díaz

Vocales: D. Luis Sancho Andrés

D. Carlos Fernández Fustero

D. Pedro José Tafalla Cebrián

Secretaria: Dª Mónica Orea Ruiz

PEON AGRARIO, PEON AGRICOLA, PEON ESPECIALIZADO Y PEON

Tribunal titular:

Presidente: D. Braulio Luis Roche Ballarín

Vocales: D. Valero Pardo Casas

D. José Manuel Lorente Soler

D. José Angel Alins Barrau

Secretaria: Dª. Dolores García Vera

Tribunal suplente:

Presidente: D. Alfredo Til Orduna

Vocales: Dª. Carmen Marco Royo

D. Carlos Gaspar Escolano

D. José Angel Morales Corral

Secretario: D. Enrique Giménez Pérez

PEON ESPECIALIZADO AGROPECUARIO

Tribunal titular:

Presidente: D. Carlos Ruiz López

Vocales: D. Emiliano Díez Llamazares

D. Jesús Prieto García

D. Rufino Mañeru de Galdeano

Secretaria: Dª Elvira Royo Aznar

Tribunal suplente:

Presidente: D. Valeriano Vallejo Fernández

Vocales: D. Pedro Gómez Puerta

D. José Luis Moñu Campos

D. Antonio Capilla Gracia

Secretaria: Dª Carmen Carramiñana Herrera

PEON

Tribunal titular:

Presidente: D. Valeriano Vallejo Fernández

Vocales: D. Miguel Martín Jarrod

D. Santiago Acero Nieto

D. Teógenes Mochales Herraz

Secretaria: Dª María Reyes Vicente Fernández

Tribunal suplente:

Presidente: D. Pedro Gómez Puerta

Vocales: D. Antonio César Ronchel

D. José Manuel Labella Rodes

D. Antonio Torrecillas Corzán

Secretario: D. Santiago Barriendos Navales

PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Tribunal titular:

Presidente: Dª María Jesús Morcelle Carrascal

Vocales: D. Agustín Garnica Cruz

D. Alfonso Carlos Arguedas Esparza

Dª. Beatriz Villén Losmozos

Secretaria: Dª. María José Tejedor Badía

Tribunal suplente:

Presidenta: Dª María Isabel Oliver Royo

Vocales: D. Jesús Morales Buey

D. Fernando Turón Cabello

Dª. Ana Isabel Garcés Tris

Secretario: Dª Antonio Uche García

PERSONAL ESPECIALIZADO DE SERVICIOS DOMESTICOS

Tribunal titular:

Presidente: D. Gregorio Echevarría Abrego

Vocales: Dª. Sagrario Fortea Herrero

D. Manuel García Sanz

Dª. María Dolores Peñas Jiménez

Secretario: D. José Luis González Torralba

Tribunal suplente:

Presidente: D. Antonio Soldevilla Santamaría

Vocales: Dª Matilde Senar Artieda

D^a Olga María López Utrillas
D^a María Dolores Peñas Jiménez
Secretaria: D^a. María José Félez Minguillón

1712 *RESOLUCION de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Orden de 20 de noviembre de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, Ingenieros Técnicos Industriales e Ingenieros Técnicos Forestales, Grupo B, resuelvo:

Primero: Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas citadas, así como la relación de candidatos excluidos.

Segundo: Hacer públicas las relaciones, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36) y Edificio Maristas (Plaza San Pedro Nolasco, 7), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle General Pizarro, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Plaza España, 1), Ejea de los Caballeros (Calle Medavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Plaza de España, s/n), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde s/n).

Tercero: Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de septiembre, a las 10,30 horas, en las Aulas 301 y 302 del Edificio Interfacultades de la Universidad de Zaragoza, Calle Pedro Cerbuna, 12.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y, en el supuesto de renovación del D.N.I., el resguardo de la solicitud, acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carné con foto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.

**El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE**